

**SIBI** Sistema Informático de  
Bienes Inventariables



## Índice

Introducción.....	3
Marco jurídico.....	3
SIBI-Patrimony .....	3
Responsables Patrimoniales .....	3
Delegados Patrimoniales .....	3
Tareas del delegado patrimonial de una UD.....	3
Cargo Patrimonial .....	4
Clasificación de Bienes.....	4
 <b>INSTRUCTIVO SISTEMA SIBI</b>	
Ingreso en el sistema.....	7
Registro de Comprobantes .....	7
Listado de Comprobantes .....	9
Registro de Ítems .....	10
Registro de Bienes .....	14
Cargo Patrimonial .....	17
Listado Cargo Patrimonial.....	19
Listado de Bienes.....	21
Usuarios .....	23
Clasificación de Bienes (Clase Genérica) .....	23
Anexo: Resolucion 442.....	36
Anexo: Resolucion 443.....	36
Anexo: Ley 23.354.....	36

## INTRODUCCIÓN

El nuevo sistema informático de bienes inventariables (SIBI) surge en base a la necesidad de tener un control, registro y fácil acceso a todos los bienes inventariables de CONICET.

El SIBI le permite a los usuarios obtener información referente a la administración de los Bienes Inventariables, desde su alta e incorporación hasta su baja definitiva.

De esta manera, brinda la posibilidad de plasmar en el sistema todos los datos que sean necesarios para la administración de los Bienes.

## MARCO JURÍDICO

Normas y regulaciones dentro de las resoluciones 442/85, 443/85, 718/09 y ley de contabilidad N° 23.354 (haciendo énfasis en art. 51, 52 y 53). Las mismas establecen los distintos órdenes de responsabilidad patrimonial, la creación de delegaciones, la baja de bienes muebles y normas y procedimientos generales relacionados con la administración de los bienes muebles.

## SIBI-PATRIMONY

El departamento de patrimonio cuenta con dos herramientas a mencionar: un método de impresión de rótulos con códigos de barras autoadhesivas **PATRIMONY** (que funciona en reemplazo de la chapa identificatoria) y un nuevo Sistema informático de Bienes Inventariables **SIBI** presentado en la introducción.

## RESPONSABLES PATRIMONIALES

En consecuencia a la normativa 442/85, los responsables por el uso, tenencia y conservación de los bienes son:

- En las unidades divisionales dependientes del CONICET, los Directores.
- En la Sede Central, los responsables patrimoniales según cada gerencia.
- Para los bienes en poder de Investigadores con lugar de trabajo distinto a CONICET, el propio Investigador.

## DELEGADOS PATRIMONIALES

Asimismo según resolución 443/85 se crea la figura de Delegaciones Patrimoniales a los efectos de que se ocupen de las tareas inherentes a la contabilidad patrimonial. Serán Delegados Patrimoniales:

- Cada Responsable Patrimonial de una UD deberá nombrar por nota un Delegado Patrimonial
- Los Delegados Patrimoniales de los CCT actuarán de nexo entre el Departamento de Patrimonio de la Gerencia de Administración y los Delegados Patrimoniales de las UE A que el CCT administra.
- Para los Responsables Patrimoniales de Sede Central e Investigadores el Delegado Patrimonial será el Departamento Patrimonio de la Gerencia de Administración.

## TAREAS DEL DELEGADO PATRIMONIAL DE UNA UD

- Registrar en el sistema SIBI las altas de bienes adquiridos por la unidad divisional (UD), tomando como alta del momento de ingreso del bien a la unidad ejecutora.
- Registrar en el sistema SIBI las altas de bienes adquiridos por todos los investigadores que tengan como lugar de trabajo la UD. Tener en cuenta que todos los investigadores deberán informar al delegado patrimonial la adquisición de equipamiento detallado (descripción completa, valor y

ubicación) ya sea con subsidios de CONICET y/o cualquier otro subsidio donde CONICET sea la **entidad beneficiaria**

- Los Delegados Patrimoniales de los CCT deberán también registrar en el sistema SIBI las altas de bienes adquiridos por los Investigadores que, no teniendo lugar de trabajo CONICET, estén en su ámbito de influencia.
- Generar en el sistema SIBI los Cargos Patrimoniales Trimestrales, enviarlos por sistema dentro de los 10 días siguientes al cierre del trimestre y remitir la versión impresa que genera el sistema con sus correspondientes firmas al Departamento Patrimonio
- Una vez que el Departamento Patrimonio le otorga el número de inventario, identificar y adherir los rótulos (etiquetas de códigos de barra) a cada bien.

Se informa que para una óptima localización de los bienes, se deberá tener presente las siguientes reglas para la adhesión de los rótulos:

- 1- Estarán localizados sobre aquella parte del bien que nunca será removida
  - 2- Se colocarán en el lugar que este menos sujeto a daños, uso o posible ocultamiento
  - 3- Los rótulos con el código de barras deben estar localizados de forma que la información contenida pueda ser capturada fácilmente por medio del lector de código de barras.
- Realizar verificaciones físicas de los bienes.
  - Intervenir en todo lo referente a alta-baja-cesión, préstamo, transferencia y robo o hurto de bienes.
  - Controlar y mantener actualizado el inventario de la UD
  - Efectuar el reinventario correspondiente, en caso de cambio de responsable de la UD

**Se recomienda que el Responsable Patrimonial de la UD comunique internamente a todo el personal el nombramiento del Delegado Patrimonial y las tareas que efectuará.**

### CARGO PATRIMONIAL

- Cada UE deberá elevar por trimestre el documento de cargo patrimonial con los movimientos de altas de bienes.
- En el caso de que no se efectúe ninguna compra se deberá enviar el documento de cargo con la leyenda "sin novedad"
- El mencionado documento deberá ser enviado (en ambos casos) con la firma del Responsable Patrimonial y del Delegado Patrimonial.
- Serán donados todos los bienes adquiridos con subsidios de CONICET y los bienes adquiridos con otros fondos donde **la entidad beneficiaria sea CONICET**

En el citado documento de cargo deberá figurar:

1. El nombre de la UD
2. Domicilio
3. N° de código asignado a cada UD
4. Detalle de cada bien con su marca, modelo, n° de serie
5. Valor en pesos
6. "Código presupuestario-Clase genérica"

### CLASIFICACIÓN DE BIENES

A los efectos de la clasificación se considerará **inventariable todo Equipamiento** denominado también bienes de capital, bienes no consumibles o bienes inventariables que cumplan con los siguientes requisitos:

- Cuando por su naturaleza sean susceptibles de utilizarse durante más de un ejercicio presupuestario.

- Cuando sean susceptibles de utilizarse en la producción de bienes y prestación de servicios administrativos. Siempre que por su carácter pueda hacerse uso adecuado y no se consuman o sean susceptibles de destruirse o desecharse por el uso normal, ni sustituirse en breves periodos de tiempo por otro u otros de la misma especie y calidad.

#### No serán inventariables:

- Herramientas menores: de consumo durable, ej: destornilladores, martillos, mouse, pen drive-cubas-accesorios menores de laboratorio.
- Insumos: Denominados también bienes de consumo, bienes consumibles o fungibles-no inventariables(reactivos-drogas-cartuchos para CPU y para fotocopiadoras, toner material de vidrio(pipetas), artículos de librería, utensilios menores(reglas, compas), material de uso eléctrico(lámparas, fichas)

#### BAJAS DE BIENES

- La UD deberá realizar el relevamiento correspondiente para identificar "todos" los bienes en desuso y/o en condición de rezago y conformar un listado con el detalle de cada bien y su correspondiente **número de inventario**.
- El Director de la UD deberá conformar una comisión de tres personas (pueden ser investigadores, administrativos etc...), a los efectos de que la citada comisión certifique el estado de los bienes (Ej. : que se encuentran fuera de uso-que han cumplido su vida útil, que no es posible o muy costosa su reparación) mediante un Acta, la misma estará firmada por estas tres personas. (nombre-apellido y n° de DNI.-El listado de bienes a dar de baja se adjuntará a dicha Acta.
- En caso de que el bien sea un vehículo el informe deberá ser efectuado además de la comisión por personal especializado en el tema( mecánico donde conste todos los datos: nombre, apellido, domicilio – n°cui l- cuit). y Anexar fotografía del vehículo.
- La UD buscará 1 o 2 entidades y organismos públicos o instituciones privadas, legalmente constituidas( escuelas, fundación, etc.), que necesiten bienes en desuso o condición de rezago.
- La entidad deberá solicitar a la UD por escrito, y firmada por su máximo responsable, bienes en desuso. En el caso que las entidades no estén interesadas y rechacen los bienes se les solicitará que lo hagan por escrito.
- Esta documentación será elevada al Departamento Patrimonio-CONICET- por el Director de la UD mediante nota en la cual solicita la baja y cesión de bienes.
- Una vez firmada la Resolución o Disposición de baja y cesión de bienes la UD mediante acta y previo retiro de las chapas identificatorias de cada bien entregará los bienes a la entidad solicitante. En el acta deberá constar todos los bienes y nombre-apellido y DNI de los máximos responsables tanto del a UD como de la entidad.
- La UD deberá enviar dos originales de dicha acta y las chapas identificatorias al departamento patrimonio.
- **LA UD NO PUEDE ENTREGAR NINGUN BIEN ANTES DE QUE SE NOTIFIQUE QUE LA RESOLUCION o DISPOSICIÓN DE BAJA ESTA FIRMADA,**
- Para el caso que los bienes sean totalmente obsoletos (certificado por la comisión técnica de cada UE) y que ninguna entidad los quiera se podrá efectuar un acta de destrucción de los mismos, para este trámite 1 o 2 entidades deberán rechazar los bienes mediante nota. Con esta documentación se procederá confeccionar la disposición o resolución de baja y destrucción de bienes.
- *Nota: próximamente se incorporará el registro de las bajas al sistema SIBI*

### **SUSTRACCIÓN**

Se efectuará de inmediato la denuncia policial respectiva y se informará a CONICET acompañando dicha denuncia mediante nota de elevación firmada por el Director de la UF.

### **BIENES DE TERCEROS**

Se denomina así a los bienes personales que se encuentran en uso de las dependencias de la UE. Para estos casos se adjunta una planilla (de uso interno), en donde se describen los bienes personales, deslindando la responsabilidad al Señor Director, siendo el único responsable la personal que lo ingreso a la UF limita la responsabilidad de la UF en lo que se refiere a los riesgos que dispone la utilización de los mismo en las instalaciones del instituto.

### **TRANSFERENCIAS**

Para efectuar transferencias entre UF y/o Investigadores de CONICET, se deberá contar con:

- Solicitud por nota de quien solicite los bienes con el detalle de cada uno.
- Autorización y conformidad por nota de quien disponga y otorgue los mismos
- Las mismas serán presentadas al DEPARTAMENTO PATRIMONIO Y se confeccionará la disposición de transferencia respectiva.
- Se confeccionará un acta de entrega de los bienes
- El Departamento Patrimonio enviará por la firma el Documento de Cargo Patrimonial al nuevo responsable

## INSTRUCTIVO SISTEMA SIBI

## INGRESO EN EL SISTEMA

## REGISTRO DE COMPROBANTES

Para dar de alta un comprobante, deberá ingresar a la solapa Comprobantes y hacer clic en la opción "Agregar Comprobante". A continuación el sistema le presentará la siguiente pantalla:

Registro de Comprobante

Fecha: \*

Comprobante: \*  
 Tipo comprobante 0000-00000000

Titular: \*  
 Seleccionar...  +

Proveedor: \*

Importe: \*

Resolución:

Descripción:

Guardar Volver

Deberá completar los siguientes campos:

1. Fecha: indicar la fecha del comprobante que originó la compra del equipo.
2. Tipo Comprobante: seleccionar alguna de las opciones del combo: Factura A, Factura B, Factura C, Orden de compra, Remito, Factura del exterior, Recibo Nota o Ticket.
3. Número Comprobante: indicar el número del comprobante.
4. Titular: se deberá seleccionar si el titular es una persona o una entidad:

- **Si es una persona:**

Registro de Comprobante

Fecha: \*

Comprobante: \*  
 Tipo comprobante 0000-00000000

1 Titular: \*  
 Persona DE  +

2 Es responsable: \*

Proveedor: \*  
 DE LA FUENTE, SABRINA

Importe: \*

Resolución:

Descripción:

Guardar Volver

4.1 El sistema sugiere a la persona a medida que se va tipeando su apellido/nombre en función de las que ya posee registradas en la base de datos, sino con el botón podrá ingresar la nueva persona indicando su nombre y apellido.

4.2 A su vez el sistema despliega un check box que permite identificar si esa persona es Responsable Patrimonial de los bienes comprados. Esto significa que esa persona es responsable de sus propios cargos patrimoniales y esa compra no va a estar dentro del cargo patrimonial de la entidad.

- Si es una entidad:

CONICET SIBI Sistema Informático de Bienes Inventariables

Sabrina De la Fuente  
RESPONSABLE CCT-CONICET  
Tiempo restante 09:34

09  
JUE 2

Usuarios Comprobantes Cargo Patrimonial Bienes Inventariables

Registro de Comprobante

Fecha: \*

Comprobante: \*

Tipo comprobante 0000-00000000

Titular: \*

Entidad CCT-CONICET +

Proveedor: \*

Importe: \*

Resolución:

Descripción:

Guardar Volver

4.3 El campo se completa automáticamente con la sigla de la entidad logeada.

5. Proveedor: indicar el proveedor del comprobante
6. Importe: indicar el importe del comprobante
7. Resolución: indicar con qué resolución de CONICET está afrontando esa compra.
8. Descripción: ingresar una descripción breve del comprobante.

NOTA: Los campos resolución y descripción no son obligatorios, por lo que no es requisito incorporarlos.

Una vez que todos los campos obligatorios se encuentran ingresados, solo le bastará con hacer clic en el botón Guardar.

Registro de Comprobante

Fecha: \* 09/12/2014

Comprobante: \* Factura B 0001-00007120

Titular: \* Entidad CCT-CONICET +

Proveedor: \* HARD DIGITAL S.R.L

Importe: \* 13560.00

Resolución: D393/2014

Descripción: COMPUTADORA+IMPRESORA+MOUSSE+TECLADO

Guardar Volver

### LISTADO DE COMPROBANTES

Una vez que haya grabado el comprobante el sistema lo enviará al listado de comprobantes:

Listado de Comprobantes

Fecha Desde: Fecha Hasta: Buscar Limpiar

1 

Un registro encontrado.1

#	Fecha	Proveedor	Tipo/Nro	Importe	Titular	Estado	Entidad	Acción
1	09/12/2014	HARD DIGITAL S.R.L	B/0001-00007120	\$13.560,00	CCT-CONICET - LA PLATA	Nuevo	CCT-CONICET	   2

Opciones de exportación: [Excel](#) | [PDF](#)

 El comprobantes posee ítems/bienes registrados.  
 El comprobante se encuentra completo para ser ingresados en un cargo patrimonial.

### Aclaraciones:

1. Con el botón marcado en la imagen (1) podrá desplegar más criterios de búsqueda que le permitirán acotar el rango de registros buscados:

Listado de Comprobantes

Fecha Desde:  Fecha Hasta:

Comprobante: \*   Entidad:

Titular:  Estado:  Código:

Un registro encontrado.1

#	Fecha	Proveedor	Tipo/Nro	Importe	Titular	Estado	Entidad	Acción
1	09/12/2014	HARD DIGITAL S.R.L	B/0001-00007120	\$13.560,00	CCT-CONICET	Nuevo	CCT-CONICET - LA PLATA	

Opciones de exportación: [Excel](#) | [PDF](#)

El comprobantes posee ítems/bienes registrados.  
 El comprobante se encuentra completo para ser ingresados en un cargo patrimonial.

2. Con el botón marcado en la imagen (2) podrá modificar cualquier campo del comprobante como así también ingresar a una pantalla que le permitirá eliminarlo:

Registro de Comprobante

Fecha: \*  Comprobante: \*

Titular: \*

Proveedor: \*  Resolución:

Descripción:

**Importante:** se mostrará diferenciado en el listado, el estado de los comprobantes por color, a saber:

El comprobantes posee ítems/bienes registrados.

El comprobante se encuentra completo para ser ingresados en un cargo patrimonial.

En el caso que este sin colorear (en blanco), el comprobante se inició pero no posee los ítems registrados.

### REGISTRO DE ÍTEMS

Definición: Un ítem es el agrupamiento bienes inventariables exactamente iguales bajo una misma descripción. Por ejemplo: si un comprobante tiene la siguiente composición:

Cantidad	Tipo de Bien	Detalle del Bien	Precio Unit.	Precio Total
2	Computadoras	HP Slate 21 Pro All-in-One (ENERGY STAR)	\$ 4.500	\$ 9.000
1	Impresora	Impresora multifunción HP LaserJet Pro M127fn(CZ181A)	\$ 4.000	\$ 4.000
1	Teclado		\$ 500	\$ 500
1	Mousse		\$ 60	\$ 60
	Total			\$ 13.560

Se puede concluir lo siguiente:

1. El comprobante posee dos ítems inventariables: computadoras e impresoras. A pesar que el comprobante posee dos computadores, se considera que el ítem es uno solo porque se agrupan las dos computadoras iguales bajo el mismo ítem.
2. El comprobante posee otros gastos no inventariables: teclado y mouse.

Luego de esta breve explicación, para realizar el registro de Ítems, deberá:

A) Ingresar al listado de comprobante e identificar el comprobante al que le desea registrar un ítem:

**Listado de Comprobantes**

Fecha Desde:  Fecha Hasta:  Buscar Limpiar

Comprobante: \*   Entidad:

Titular:  Estado:  Código:

Un registro encontrado: 1

#	Fecha	Proveedor	Tipo/Nro	Importe	Titular	Estado	Entidad	Acción
1	09/12/2014	HARD DIGITAL S.R.L	B/0001-00007120	\$13.560,00	CCT-CONICET	Nuevo	CCT-CONICET	

Opciones de exportación: [Excel](#) | [PDF](#)

El comprobantes posee ítems/bienes registrados.  
 El comprobante se encuentra completo para ser ingresados en un cargo patrimonial.

B) A continuación deberá hacer el clic en el botón , el sistema le mostrará la siguiente pantalla:



1. **Cantidad:** indicar la cantidad de bienes que forman parte del ítem
2. **Precio Unitario:** indicar el precio unitario de los bienes
3. **Marca:** indicar la marca de los bienes
4. **Modelo:** indicar el modelo de los bienes
5. **Motivo Alta:** siempre debe indicar la opción Donación
6. **Descripción:** ingresar una breve descripción de lo que es el bien (ej: computadora)
7. **Clase Genérica:** es un agrupamiento de los bienes bajo rasgos comunes. El campo sugiere la clase genérica a medida que se tipean palabras. Cuando la clase genérica sea seleccionada, automáticamente se completarán los campos Código Presupuestario, Vida Útil, % Amortización. Para conocer el agrupamiento en función de la clase genérica dirigirse al anexo del presente documento.

D) Una vez que todos los campos se encuentran ingresados, la pantalla quedará como la siguiente:

E) Por último, para grabar el ítem deberá hacer clic sobre el botón Guardar.

Nota: Esta acción debe ser repetida tantas veces como ítems distintos tenga el comprobante. Una vez que se registraron todos los ítems, la pantalla quedará como la siguiente:

**Registro de Items**

Titular: CCT-CONICET	Importe:	\$ 13560
Comprobante: B-0001-00007120	<b>Total:</b>	\$ 13560
Fecha: Dec 9, 2014		
Proveedor: HARD DIGITAL S.R.L		
Resolución de fondos: D393/2014		
Estado: En Proceso		

+

2 registros , mostrando todos los registros. 1

#	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total	Acción
1	2	COMPUTADORA PRO ALL-IN-ONE (ENERGY STAR)	\$4500.00	\$9000.00	
2	1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASERJET PRO	\$4000.00	\$4000.00	

Opciones de exportación: [Excel](#) | [PDF](#)

**Otros Gastos (no inventariables):**

teclado + mouse	\$ 560.00
-----------------	-----------

**Gastos Adicionales (inventariables):**

Descripción	\$
-------------	----

**Suma total (Importe items + Otros Gastos): \$13560**

**Importante:** La suma de los otros gastos no inventariables que forman parte del comprobante deberán ser indicados en el recuadro “Otros Gastos (no inventariables)” junto con una descripción y el monto.

F) Se consideran Gastos adicionales a todos aquellos gastos anexos a la compra de un bien; ejemplo: flete, instalación, etc. El importe de los gastos adicionales debe ser distribuido en el valor de los ítems o de los otros gastos (no inventariables).

### REGISTRO DE BIENES

Una vez que haya registrado cada uno de los ítems que componen el comprobante, deberá registrar los bienes específicamente:

A) Ingresar al listado de comprobantes e identificar el comprobante al que le desea registrar los bienes:

**Listado de Comprobantes**

Fecha Desde:  Fecha Hasta:  Buscar Limpiar


Comprobante: \*  Entidad:

Titular:  Estado:  Código:

Un registro encontrado. 1

#	Fecha	Proveedor	Tipo/Nro	Importe	Titular	Estado	Entidad	Acción
1	09/12/2014	HARD DIGITAL S.R.L	B/0001-00007120	\$13.560,00	CCT-CONICET	En Proceso	CCT-CONICET	   




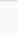




Opciones de exportación: [Excel](#) | [PDF](#)

B) Hacer clic en el icono , a continuación el sistema le presentará la siguiente pantalla:

**Registro de Ítems**


Titular: CCT-CONICET      Importe: \$ 13560  
 Comprobante: B-0001-00007120      **Total:** \$ 13560  
 Fecha: Dec 9, 2014  
 Proveedor: HARD DIGITAL S.R.L  
 Resolución de fondos: D393/2014  
 Estado: En Proceso

2 registros , mostrando todos los registros. 1

#	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total	Acción
1	2	COMPUTADORA PRO ALL-IN-ONE (ENERGY STAR)	\$4500.00	\$9000.00	   
2	1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASERJET PRO	\$4000.00	\$4000.00	   



Opciones de exportación: [Excel](#) | [PDF](#)

Otros Gastos (no inventariables):

C) Como se puede apreciar en la imagen el sistema adicionó por ítem un nuevo icono . Al hacer clic se mostrará la siguiente pantalla:

**Registro de Bienes**

COMPUTADORA PRO ALL-IN-ONE (ENERGY STAR) - HP - SLATE 21 PRO      Importe: \$ 9.000

#	N° Identificadorio *	Condición *	Ubicación *	Codigo Interno	Sub Responsable *
1	<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccionar..."/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 
2	<input type="text"/>	<input type="text" value="Seleccionar..."/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 

Guardar Volver

Nota: El sistema despliega los renglones en función de lo que se haya indicado en el campo cantidad del registro de Ítems.

D) Deberá completar los campos indicados por bien:

1. **Nº Identificador:** es el número que identifica unívocamente cada uno de los bienes (ejemplo: número de serie). Este campo admite número y letras.
2. **Condición:** indicar en qué estado se encuentra el bien, seleccionando alguna de las opciones: Muy Bueno, Bueno, Regular o Malo.
3. **Ubicación:** indicar donde se encuentra físicamente el bien (ejemplo: laboratorio, oficina, departamento, etc).
4. **Código interno:** si su unidad divisional utiliza un código interno identificador del bien podrá ingresarlo (este campo no es obligatorio).
5. **Sub Responsable:** indicar la persona que se encuentra utilizando el bien o quien será responsable de él.

Si la persona no se encuentra registrada podrá darla de alta usando el botón .

Cuando los campos se encuentren completos, la pantalla se verá como la siguiente:

Registro de Bienes

COMPUTADORA PRO ALL-IN-ONE (ENERGY STAR) - HP - SLATE 21 PRO Importe: \$ 9.000







#	Nº Identificador *	Condición *	Ubicación *	Codigo Interno	Sub Responsable *
1	<input type="text" value="3CDM597097"/>	<input type="text" value="Muy Bueno"/>	<input type="text" value="OFICINA UAT"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="GAETA, VERONICA"/>
2	<input type="text" value="3CDM597098"/>	<input type="text" value="Muy Bueno"/>	<input type="text" value="OFICINA UAT"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="MELONI, LETICIA"/>

E) Para registrar los bienes deberá hacer clic en el botón Guardar, lo que arrojará la siguiente pantalla:

Titular: CCT-CONICET		Importe:	\$ 13560
Comprobante: B-0001-00007120		Total:	\$ 13560
Fecha: Dec 9, 2014			
Proveedor: HARD DIGITAL S.R.L			
Resolución de fondos: D393/2014			
Estado: Completo			

+

2 registros , mostrando todos los registros. 1

#	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total	Acción
1	2	COMPUTADORA PRO ALL-IN-ONE (ENERGY STAR)	\$4500.00	\$9000.00	  
2	1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASERJET PRO	\$4000.00	\$4000.00	  

Opciones de exportación: [Excel](#) | [PDF](#)

Otros Gastos (no inventariables):

teclado + mouse	\$ 560.00
-----------------	-----------

Gastos Adicionales (inventariables):

Descripcion	\$
-------------	----

Suma total (Importe items + Otros Gastos): **\$13560.00**

*Nota: Dado que los otros gastos no se inventarían no es necesario identificarlos unívocamente.*

F) Deberá hacer clic nuevamente en el botón Guardar.

### CARGO PATRIMONIAL

Para dar de alta el cargo patrimonial debe dirigirse a la solapa Cargo Patrimonial y luego a Agregar Cargo Patrimonial. A continuación el sistema le presentará la siguiente pantalla:

Alta Cargo Patrimonial

Responsable: Entidad CCT-CONICET - LA PLATA

Trimestre:  Año:

Comprobantes:

<p>1- N°: 0002-0000067 - Titular: CCT-CONICET - LA PLATA - \$15,000.00 - 05/01/2015</p> <p>CONTROLADOR DE FLUJO - Equipos sanitarios y de investigación</p> <p>N° Identificador: 0154841</p>
<p>2- N°: 0007-00000260 - Titular: CCT-CONICET - LA PLATA - \$26,768.71 - 15/03/2015</p> <p>DATA LOGGER - Equipos sanitarios y de investigación</p> <p>N° Identificador: FSDSD54545</p>
<p>3- N°: 0001-00000605 - Titular: CCT-CONICET - LA PLATA - \$4,310.00 - 02/02/2015</p> <p>AGITADOR VORTEX - Equipos sanitarios y de investigación</p> <p>N° Identificador: FSFSF4578</p>
<p>4- N°: 0164-00054219 - Titular: CCT-CONICET - LA PLATA - \$5,499.00 - 18/01/2015</p> <p>TABLET - Equipos sanitarios y de investigación</p> <p>N° Identificador: DSAD1475</p>
<p>5- N°: 0001-00007120 - Titular: CCT-CONICET - LA PLATA - \$13,560.00 - 09/12/2014</p> <p>COMPUTADORA PRO ALL-IN-ONE (ENERGY STAR) - Computadoras</p> <p>N° Identificador: 3CDM597097</p> <p>N° Identificador: 3CDM597098</p> <p>IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASERJET PRO - Impresoras</p> <p>N° Identificador: 55WG0</p>

Deberá:

1. Seleccionar el responsable del cargo patrimonial. Por default el sistema muestra a la entidad logeada como responsable, pero en el caso que el cargo patrimonial sea a nombre de una persona se deberá buscar y dejar seleccionada esa persona como responsable del cargo.
2. Seleccionar el trimestre y el año que se está informando.
3. Tildar los comprobantes que desea incorporar al cargo patrimonial, aquellos que no se tilden no se incorporarán al trimestre que se desea informar y quedarán para el próximo.
4. Una vez que haya seleccionado los comprobantes e indicado el trimestre solo le bastará con hacer clic en el botón Guardar.

**Importante:** cuando patrimonio apruebe el cargo patrimonial se le asignará automáticamente un número de inventario a cada uno de los bienes declarados en ese cargo. El mismo llegará vía email al Delegado Patrimonial y al Responsable Patrimonial. A su vez se lo podrá consultar desde el listado de bienes

### LISTADO CARGO PATRIMONIAL

Para acceder al listado de Cargo Patrimonial debe dirigirse a la solapa Cargo Patrimonial y luego hacer clic en Listar Cargos Patrimoniales.

Listado de Cargos Patrimoniales

Responsable:  Año:  Trimestre:  Estado:

2 registros , mostrando todos los registros. 1

#	Responsable	Período	Estado	Acción
1	DE LA FUENTE, SABRINA	1º/2015	Nuevo	
2	CCT-CONICET	1º/2015	Nuevo	

Opciones de exportación: [Excel](#) | [PDF](#)

Se podrá:


1. Realizar la búsqueda de cualquier cargo patrimonial utilizando alguno de los criterios de búsqueda.
2. Eliminar el cargo patrimonial ingresado utilizando el ícono . Si el cargo patrimonial se elimina, todos los comprobantes que estaban relacionados a ese cargo, dejarán de estarlo y estarán nuevamente disponibles para ser tomados en otro cargo.
3. Editar el cargo patrimonial utilizando el ícono . Se podrá modificar cualquier dato, y quitar o agregar nuevos comprobantes.
4. Visualizar el cargo utilizando el ícono . Al hacer clic sobre este icono se podrá:

4.1 Imprimir el cargo patrimonial para ser firmado y enviado en papel al Departamento de Patrimonio de Sede Central.

<b>TABLET - Equipos sanitarios y de investigación</b>
Nº Identificador: DSAD1475
<b>5- Nº: 0001-00007120 - Titular: CCT-CONICET - \$13,560.00 - 09/12/2014</b>
<b>COMPUTADORA PRO ALL-IN-ONE (ENERGY STAR) - Computadoras</b>
Nº Identificador: 3CDM597097
Nº Identificador: 3CDM597098
<b>IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASERJET PRO - Impresoras</b>
Nº Identificador: 55WG0
<input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Enviar"/> <input type="button" value="Volver"/>

Al hacer clic sobre el botón Imprimir, se abrirá la siguiente pantalla:

Cargo Patrimonial X



**DOCUMENTO CARGO PATRIMONIAL**

DEPENDENCIA: CCT-CONICET  
 RESPONSABLE: DE LA FUENTE SABRINA  
 DIRECCION Y TELEFONO: CALLE 8 N° 1467 ENTRE 62 Y 63 Teléfono: 454-4547-45121

Hoja N°: 1/1  
 Trimestre: 1  
 Año: 2015

**Bienes:**

Nro de Serie	Descripción	Código Presupuestario	Ubicación	Sub Responsable	Importe
0154841	CONTROLADOR DE FLUJO	433	LABORATORIO	DE LA FUENTE SABRINA	16000.00
FSDSD54545	DATA LOGGER	433	LABORATORIO	MELONI LETICIA	26768.71
FSFSF4578	AGITADOR VORTEX	433	LABORATORIO	GAETA VERONICA	5310.00
DSAD1475	TABLET	433	OFICINA UAT	RANDO CARLOS	5499.00
3CDM597097	COMPUTADORA PRO ALL-IN-ONE (ENERGY STAR)	436	OFICINA UAT	GAETA VERONICA	4500.00
3CDM597098	COMPUTADORA PRO ALL-IN-ONE (ENERGY STAR)	436	OFICINA UAT	MELONI LETICIA	4500.00
55WG0	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASERJET PRO	436	OFICINA UAT	GAETA VERONICA	4000.00

V° B° Departamento Patrimonio

Fecha: .....

V° B° Departamento Patrimonio

Fecha: .....

Conformidad del responsable por la Tenencia, Uso y Conservación de los Bienes Inventariados

Firma Y Sello  
Fecha: .....

4.2 Enviar el cargo patrimonial por sistema a la Sede Central. Esta acción dispara un mail al Departamento de Patrimonio notificándolo del envío realizado.

### LISTADO DE BIENES

Para acceder al Listado de Bienes Inventariables debe dirigirse a la solapa Bienes Inventariables.

Listado de Bienes

N° Inventario:  Clase Genérica:  Titular:

Descripción:  Ubicación:

11 registros , mostrando todos los registros. 1

#	Titular	Marca	Modelo	Descripción	N° Indentificadorio	Ubicación	N° Inventario
1	CCT-CONICET -	DASTEC	DASTEC 111	CONTROLADOR DE FLUJO	0154841	LABORATORIO	-
2	CCT-CONICET -	PH	MMN415	DATA LOGGER	FSDSD54545	LABORATORIO	-
3	CCT-CONICET -	VELP	MODELO CLASSIC	AGITADOR VORTEX	FSFSF4578	LABORATORIO	-
4	CCT-CONICET -	SAMSUNG	TAB4	TABLET	DSAD1475	OFICINA UAT	-
5	DE LA FUENTE, SABRINA	HP	MMOJ4151	CPU	FASFASF44545	OFICINA UAT	-
6	DE LA FUENTE, SABRINA	HP	KJJ414	IMPRESORA LASER	FDASFAS48545	OFICINA UAT	-
7	DE LA FUENTE, SABRINA	HP	JMK411	MONITOR 23"	DASDA741	OFICINA UAT	-

Aclaraciones:

1. Todos los bienes que se registren en el sistema estarán disponibles en este listado.
2. Podrá identificar los bienes realizando la búsqueda por cualquiera de los filtros existentes
3. Aquellos bienes cuyo cargo patrimonial fue aprobado por el Departamento de Patrimonio de la Sede Central, contarán además con el dato del Número de Inventario CONICET.
4. Haciendo clic en el número azul de la izquierda se podrá acceder a un breve detalle del bien, ejemplo:

Detalle del Bien

<p><b>Bien</b></p> <p>N° Identificador: 3CDM597097</p> <p>N° Inventario:</p> <p>Ubicación: OFICINA UAT</p> <p>Sub Responsable: GAETA VERONICA</p> <p>Condición: Muy Bueno</p> <p>Cod. Presupuestario: 436</p> <p>Clase Genérica: Computadoras</p> <p>Vida Útil: 3 años</p> <p>% Amortización: 33%</p> <p>Importe: \$ 4,500.00</p>	<p><b>Ítem</b></p> <p>Descripción: COMPUTADORA PRO ALL-IN-ONE (ENERGY STAR)</p> <p>Marca: HP</p> <p>Modelo: SLATE 21 PRO</p>	<p><b>Cargo Patrimonial</b></p> <p>Trimestre: 1</p> <p>Año: 2015</p> <p>Responsable: CCT-CONICET</p>
---	--	--

## USUARIOS

Aclaraciones de los Roles:

1. El rol de Responsable Patrimonial lo otorga el Departamento de Patrimonio de la Sede Central
2. El rol de Delegado Patrimonial lo otorga el propio Responsable Patrimonial desde el sistema SIBI. Para ello deberá:
  - 2.1 Ingresar a la solapa Usuarios y luego hacer clic en la solapa Agregar Delegado Patrimonial. A continuación el sistema le presentará la siguiente pantalla:

- 2.2 Buscar al usuario por apellido, el sistema sugiere al usuario a medida que se va tipeando su apellido:

*Nota: El usuario debe estar identificado y registrado en la intranet de CONICET para otorgarle el rol.*

- 2.3 Por último hacer clic en el botón Guardar para que el rol y acceso al sistema haya sido otorgado.

## CLASIFICACIÓN DE BIENES (CLASE GENÉRICA)

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE	Nº AÑOS DE VIDA UTIL(1)	% DE AMORT. ANUAL(2)
43	Maquinaria y equipo	Ver caso especial II.b.2.	
431	Maquinaria y equipo de producción	10	10
	Bascula electrónica	10	10
	Bascula p/cargas terrestres	10	10
	Bascula para hacienda	10	10
	Bomba a diafragma	10	10
	Bomba centrifuga	10	10
	Bomba de vacio	10	10
	Bomba hidráulica	10	10

	Bomba para pozo	10	10
	Bomba peristáltica	10	10
	Bomba pluvial y cloacal	10	10
	Bomba sumergible	5	20
	Cámara frigorífica	10	10
	Cortadora e Hileradora	10	10
	Desmineralizador	10	10
	Ecosonda	10	10
	Encuadernador de anillos	10	10
	Equipo refrigeración/cámara frigorífica	10	10
	Equipo transferencia	10	10
	Equipo de inyección de aire	10	10
	Equipo perforador portátil	5	20
	Excavadora mecánica	10	10
	Hormigonera	10	10
	Horno de panadería	10	10
	Intercambiador de calor agua	10	10
	Malacate	10	10
	Máquina dobladora de pliego	10	10
	Máquina compaginadora	10	10
	Máquina para reboque	10	10
	Máquina para hacer llaves	10	10
	Máquina precintadora	10	10
	Máquina de siembra	10	10
	Máquina sunchadora	10	10
	Moledora de ladrillos	10	10
	Molinillo para granos	10	10
	Motobomba	10	10
	Pala cargadora	10	10
	Plataforma autosustentable	10	10
	Refrigerador de agua	10	10
	De la industria de la construcción	10	10
	Ablandadora de agua	10	10
	Aparejo	10	10
	Atomizador	10	10
	De la producción agropecuaria	10	10
	De la industria manufacturera	10	10
	De la producción de servicios	10	10
	Enfriador de agua	10	10
	Otros bienes similares	10	10
432	Equipo de transporte, tracción y elevación	Ver caso especial II.b.2.	
	Terrestre	5	20
	Automovil	5	20
	Camión	5	20
	Camioneta	5	20

	Cargador portátil de animales	5	20
	Casilla rodante	5	20
	Ciclomotor	5	20
	Cuatriciclo	5	20
	Motocicleta	5	20
	Tractor	10	10
	Fluvial	-	-
	Embarcación	5	20
	Moto acuática	5	20
	Bote Balsa	5	20
	Marítimo	-	-
	Lacustre	-	-
	Aéreo	-	-
	Helicóptero	5	20
	Tracción y elevación	20	5
	Ascensor para personas	20	5
	Equipo de elevación	20	5
	Escalera mecánica	20	5
	Montacargas	20	5
	Motoelevador	20	5
	Plataforma de tijeras	20	5
	Plataforma lanza telescópica	20	5
	Transelevador	20	5
	Otros bienes similares	-	-
433	Equipo sanitario y de laboratorio	Ver caso especial II.b.2.	
	Equipos médicos	5	20
	Equipos odontológicos	5	20
	Equipos sanitarios y de investigación	5	20
	Activímetro	5	20
	Agitador dual	5	20
	Agitador magnético	5	20
	Agitador mecánico	5	20
	Agitador rotativo	5	20
	Agitador orbital	5	20
	Amplificador diferencial	5	20
	Analizador de gases	5	20
	Analizador de soluciones	5	20
	Analizador multicanal	5	20
	Anemómetro	5	20
	Autoclave	5	20
	Balanza de precisión	5	20
	Balanza p/personas	5	20
	Baño circular termostatzado	5	20
	Baño térmico	5	20
	Bomba de infusión	5	20

Bomba de vacio	5	20
Bomba para HPLC	5	20
Calibrador de sonido	5	20
Calibrador de temperatura	5	20
Calorímetro	5	20
Cámara de ensayos	5	20
Cámara de secado	5	20
Cámara para cultivo	5	20
Campana de flujo laminar	5	20
Campana biológica	5	20
Carro móvil para laboratorio	5	20
Centrífuga de mesa	5	20
Centrífuga p/laboratorio	5	20
Circulador de agua	5	20
Citometro de flujo	5	20
Colector de fracciones	5	20
Colector de vacio	5	20
Conductímetro	5	20
Contador de células	5	20
Contenedor Nitrogeno líquido	5	20
Controlador de temperatura	5	20
Controlador p/HPLC	5	20
Controlador de nivel	5	20
Cortadora para laboratorio	5	20
Cromatógrafo	5	20
Cuba para electroforesis	5	20
Densitómetro	5	20
Destilador	5	20
Detector	5	20
Dinamómetro	5	20
Ecografo	5	20
Electrobisturí	5	20
Electrocardiografo	5	20
Electrometro	5	20
Equipo docum.digital geles	5	20
Equipo osmosis	5	20
Equipo para ensayos	5	20
Equipo electroforesis de ADN	5	20
Equipo de destilación	5	20
Equipo de rayos x	5	20
Equipo de ultrasonido	5	20
Equipo digestión de muestras	5	20
Equipo de ensayo	5	20
Equipo para cromatógrafo	5	20
Equipo onda corta	5	20

Equipo para criocirugia	5	20
Espetrofluorómetro	5	20
Espectrómetro	5	20
Estación meteorológica	5	20
Estufa de cultivo	5	20
Estufa de secado	5	20
Estufa de vacio	5	20
Evaporador	5	20
Fermentador	5	20
Flujo laminar	5	20
Fotocolorímetro	5	20
Fotometro	5	20
Freezer para laboratorio	5	20
Fuente de luz	5	20
Gabinete p/laboratorio	5	20
Generador de pulsos	5	20
Generador de vapor	5	20
Guardaherbario	5	20
Homogenizador	5	20
Horno p/laboratorio	5	20
Indicador	5	20
Incubador	5	20
Kit de instrumentos de medición	5	20
Lector de microplacas	5	20
Lupa binocular	5	20
Lupa moncular	5	20
Manómetro	5	20
Máquina universal de ensayos	5	20
Medidor de Area foliar	5	20
Medidor de Radiación	5	20
Medidor de conductividad	5	20
Medidor de PH	5	20
Medidor de Pehachimetro	5	20
Microcentrifuga de mesa	5	20
Micropipeteador	5	20
Microscopio	5	20
Micrótopo	5	20
Módulo odontológico	5	20
Molino para muestras	5	20
Multianalizador	5	20
Nebulizador	5	20
Osciloscopio	5	20
Oxímetro	5	20
Peachimetro	5	20
Plancha calefactora	5	20

	Refractómetro	5	20
	Regulador	5	20
	Respirador	5	20
	Secador de geles	5	20
	Secuenciador de ADN	5	20
	Sensor cuantico	5	20
	Sensor de vacio	5	20
	Sistema de Electroforesis	5	20
	Sistema de Optica	5	20
	Sistema para laboratorio	5	20
	Sistema liofilizador	5	20
	Tamizadora vibratoria	5	20
	Tanque p/endoscopia	5	20
	Termoanemómetro	5	20
	Titulador automático	5	20
	Tomógrafo	5	20
	Transiluminador	5	20
	Viscosímetro	5	20
	Vortex	5	20
	Otros bienes similares	5	20
434	Equipo de comunicación y señalamiento	Ver caso especial II.b.2.	
	Plantas transmisoras	10	10
	Receptores de radio	5	20
	Equipo de televisión	5	20
	Aparatos telegráficos	5	20
	Teletipos	5	20
	Torres de transmisión	10	10
	Equipos de aeronavegación y marítimos	5	20
	Centrales y aparatos telefónicos	3	33
	Otros equipos de comunicación	5	20
	Equipos de señalización	10	10
	Otros bienes similares	5	20
	Amplificador p7transmisor	5	20
	Antena de comunicación	10	10
	Codificador	5	20
	Columna p/iluminación	5	20
	Convertor	5	20
	Fax	3	33
	Intercomunicador	5	20
	Kit modulo receptor antena	10	10
	Navegador satelital	5	20
	Portero visor	5	20
	Procesador señales	5	20
	Radar	5	20
	Receptor	5	20

	Sistema digital comunicación	5	20
	Sistema controlador	5	20
	Sistema receptor imagen satelital	5	20
	Teléfono	3	33
	Torre p/comunicación	10	10
	Tranceptor	5	20
	Transformador impedancia	5	20
	Trasmisor satelital	5	20
435	Equipo educacional y recreativo		
	Aparatos audio-visuales	5	20
	Muebles especializados para uso escolar	5	20
	Equipos recreativos y deportivos	5	20
	Otros equipos destinados a la educación y recreación	5	20
	Amplificador de audio	5	20
	Amplificador de video	5	20
	Cámara fotográfica	5	20
	Compresor de audio	5	20
	Consola de luces	5	20
	Consola mezcladora sonido	5	20
	Ecualizador	5	20
	Equipo de dvd	5	20
	Equipo para conferencias	5	20
	Grabadora	5	20
	Micrófono	5	20
	Pantalla de proyección	5	20
	Pantalla digital	5	20
	parlante amplificador	5	20
	Patchera para audio	5	20
	Pizarrón	5	20
	Proyector	5	20
	Reproductor	5	20
	Retroproyector	5	20
	Televisor	5	20
	Video cámara	5	20
	Video switcher digital	5	20
	Otros bienes similares	5	20
436	Equipos para computación	Ver caso especial II.b.2.	
	Unidades centrales de procesamiento	3	33
	Pantallas	3	33
	Impresoras	3	33
	Computadoras	3	33
	Unidades de cinta	3	33
	Unidades de disco	3	33
	Otros bienes similares	3	33
	Analizador de red	3	33

	Auto switch	3	33
	Cámara de video digital	3	33
	Cámara fotográfica para PC	3	33
	Cañón Proyector	3	33
	Switch	3	33
	Controladora de video	3	33
	Convertor de fibra óptica	3	33
	CPU	3	33
	Digitalizador	3	33
	Disco Externo	3	33
	Estabilizador	3	33
	Fuente de alimentación para computación	3	33
	Gabinete	3	33
	Grabadora de imágenes	3	33
	Plotters-Graficadores	3	33
	Impresora	3	33
	Impresora código de barra	3	33
	Interfase kit	3	33
	Microswitch	3	33
	Modem para fibra optica	3	33
	Monitores	3	33
	Patchera	3	33
	Racks	3	33
	Servidores	3	33
	Sistema de archivo digital	3	33
	Unidad	3	33
	Zip drive	3	33
437	Equipos de oficina y muebles		
	Estantes	10	10
	Escritorios	10	10
	Ficheros	10	10
	Percheros	10	10
437	Mesas	10	10
	Máquinas de escribir	10	10
	Máquinas de sumar	5	20
	Máquinas de calcular	5	20
	Calculador electrónica	5	20
	Máquinas de contabilidad	5	20
	Máquinas de reproducción de copias	5	20
	Compaginadora p/fotocopias		
	Fotocopiadora		
	Encarpetadora	5	20
	Encuaderadora	5	20
	Escalera	5	20
	Aparatos de aire acondicionado	5	20

Condensador para aire acondicionado	5	20
Evaporador para aire	5	20
Enceradora	5	20
Acondicionador portátil	5	20
Aspiradora	5	20
Cafetera express	5	20
Refrigeradores	5	20
Extractor	5	20
Horno Microondas	5	20
Mesas para dibujo	10	10
Cocinas	10	10
Otros bienes similares	10	10
Acople de escritorio	10	10
Alacena	10	10
Anafe a gas	10	10
Anafe eléctrico	10	10
Archivo	10	10
Armario	10	10
Atril	10	10
Banco	10	10
Banqueta	10	10
Bargueño	10	10
Biblioteca	10	10
Butaca	10	10
Cajonera	10	10
Calefón	10	10
Cama	10	10
Carro	10	10
Cocinas	10	10
Escritorios	10	10
Estantería	10	10
Exhibidor	10	10
Ficheros	10	10
Freezer	10	10
Gavetero	10	10
Heladera	10	10
Horno	10	10
Mapoteca	10	10
Mesa	10	10
Mesada	10	10
Mostrador	10	10
Mueble bajo mesada	10	10
Perchero	10	10
Pizarra magnetica	10	10
Planera	10	10

	Silla	10	10
	Sillón	10	10
	Sofá	10	10
	Tablero de dibujo	10	10
	Termotanque	10	10
	Puestos de trabajo	10	10
	Vitrina	10	10
438	Herramientas y repuestos mayores	Ver caso especial II.b.2.	
	Motores	10	10
	Carrocerías	10	10
	Chasis	10	10
	Otros bienes similares	10	10
	Máquinas y herramientas para torneear	10	10
	Máquinas y herramientas para perforar	10	10
	Máquinas y herramientas para fresar	10	10
	Máquinas y herramientas para cepillar	10	10
	Máquinas y herramientas para taladrar	10	10
	Máquinas y herramientas para rectificar	10	10
	Máquinas y herramientas para estampar	10	10
	Máquinas y herramientas para prensar	10	10
	Máquinas y herramientas para clavar	10	10
	Máquinas y herramientas para engrampar	10	10
	Máquinas y herramientas para encolar	10	10
	Máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena, dura y blanda	10	10
	Herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido	10	10
	Partes y accesorios de las herramientas enunciadas	10	10
	Agujereadora	10	10
	Alisadora	10	10
	Amoladora	10	10
	Bordeadora	10	10
	Caladora	10	10
	Compactador	10	10
	Compresor	10	10
	Destapadora	10	10
	Detector	10	10
	Engrapadora	10	10
	Flexímetro	10	10
	Fresadora	10	10
	Grupo electrógeno	10	10
	Guillotina	10	10
	Lijadora	10	10
	Máquina termo selladora	10	10
	Martillo neumático	10	10
	Mezcladora	10	10
	Motocompresor	10	10

	Motoguadaña	10	10
	Motor monofásico	10	10
	Motor	10	10
	Prensa hidráulica	10	10
	Rectificadora	10	10
	Soldadora	10	10
	Taladro	10	10
	Torno	10	10
439	Equipos varios	10	10
	Acelerador de iones	10	10
	Acoplador	10	10
	Adaptador	10	10
	Alarma	10	10
	Altimetro	10	10
	Amperímetro	10	10
	Amplificador espectrométrico	10	10
	Analizador de espectro	10	10
	Analizador de oxígeno	10	10
	Camara antisonora	10	10
	Cámara de Tv	10	10
	Campana extractora gases	10	10
	Ciclador térmico	10	10
	Colector de datos	10	10
	Divisor de potencia	10	10
	Domo	10	10
	Ecosonda	10	10
	Equipo de control de acceso	10	10
	Equipo de riego	10	10
	Equipo destilador	10	10
	Equipo detector de rayos x	10	10
	Equipo FRL	10	10
	Equipo de lucha c/incendio	10	10
	Equipo par ensayos de suelo	10	10
	Equipo portacatalizador	10	10
	Equipo potabilizador	10	10
	Espinterometro	10	10
	Estación adquisición de datos topografico	10	10
	Expansor hidráulico	10	10
	Extractor de sedimentos	10	10
	Fluximetro	10	10
	Frecuenciómetro	10	10
	Hidrolavadora	10	10
	Lavadora	10	10
	Medidor de compresión	10	10
	Medidor de tensión	10	10

	Medidor de potencia	10	10
	Medidor de vacío	10	10
	Medidor de vibración	10	10
	Modulo multicanal	10	10
	Motoniveladora	10	10
	Multímetro	10	10
	Pluviografo	10	10
	Puerta detectora	10	10
	Pulverizador	10	10
	Purificador	10	10
	Radiómetro	10	10
	Receptor	10	10
	Recolector de datos ambiental	10	10
	Secamanos	10	10
	Sismógrafo	10	10
	Sistema de circuito	10	10
	Sistema de laboratorio	10	10
	Sistema de alarma	10	10
	Sistema de espectrometría	10	10
	Tablero eléctrico	10	10
	Tester	10	10
	Torre de enfriamiento	10	10
	Transductor de velocidad	10	10
	Transformador de potencia	10	10
	Unidad detectora de incendio	10	10
	Voltímetro	10	10
44	Equipo militar y de seguridad	Ver casos especiales II.b.1. y II.b.2.	
	Equipamiento destinado a la defensa nacional y al mantenimiento del orden público	-	-
	Otros bienes similares	-	-
45	Libros, revistas y otros elementos coleccionables		
	Libros	No amortizable	
	Revistas	No amortizable	
	Mapas	No amortizable	
	Películas cinematográficas impresas	No amortizable	
	Discos fonoelectrónicos	No amortizable	
	Otros elementos destinados a la formación de colecciones	No amortizable	
46	Obras de arte		
	Pinturas	No amortizable	
	Estatuas	No amortizable	
	Tallas	No amortizable	
	Antigüedades	No amortizable	
	Otros bienes similares	No amortizable	
47	Semovientes (Reproductores - Pedigree)		
	Toros	5	20
	Carneros	5	20

	Padrillos	10	10
	Cerdos	4	25
	Vacas	6	16,66
	Ovejas	5	20
	Yeguas	10	10
	Cerdas	4	25
	Perros	5	20
481	Programas de computación		
	Actualización de software	3	33
	Aplicaciones para red	3	33
	Licencias	3	33
	Sistema operativo	3	33
	Software	3	33
489	Otros Activos intangibles		
	Imagen satelital	3	33

**ANEXO: RESOLUCION 442**  
**ANEXO: RESOLUCION 443**  
**ANEXO: LEY 23.354**